

81541-



MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre una invención

de MODELO DE UTILIDAD

por veinte años en España, a favor de don HUGO OÑA RODRIGUEZ, de nacionalidad ecuatoriana, residente en Madrid, calle Andrés Mellado, 70, por:

"FARO LATERAL TRASEROPARA VEHICULOS"

ooOoo

5 Como su enunciado indica consiste la presente invención en un nuevo faro lateral para vehículos, el cual por sus características esenciales, debe ser considerado como un Modelo de Utilidad por veinte años en España, todo ello de acuerdo con lo preceptado en el artículo 171 de la vigente Ley de Propiedad Industrial.



Como es sabido, los faros laterales traseros son empleados para evitar los deslumbramientos en carretera nocturnos y por ello, los mismos deben tener una rafaga de luz suficiente y baja que alumbre la parte contraria de carretera para que el vehículo contrario, pueda en todo momento observar su propia linea de rodaje por el vehículo contrario, ya que el suyo por el cruce de luces efectuado, queda reducido al mínimo y por consiguiente de haber algún otro vehículo por delante, moto o viandante, puede chocar con ellos por el deslumbramiento o poca luz que tiene el trozo de carretera anterior a él en unos veinte metros de distancia.

Para evitar dichos accidentes está ideado estos faros laterales traseros, con los cuales y por sus características esenciales eliminamos todo posible accidente.

A tal fin y para dar una mayor idea del invento, se acompaña a la presente memoria una hoja de planos con referencia a la cual y en sus tres figuras que representan al faro y sus piezas, observamos que la primera de ellas corresponde al cristal ó parte transparente del faro, el cual irá encajado por su contorno a la carcasa de dicho faro 1 por medio de ranura o ajustador que presenta el perímetro de dicha carcasa 1. La Fig. 2ª muestra dicha carcasa 1, la cual interiormente tiene una forma angular ligeramente curvada 3 y 2, la superior con línea más bien hacia abajo y la 2 de mayor anchura por su parte baja hasta alcanzar unirse con la otra muy interiormente y junto a la chapa de la carcasa, la cual vé separada del faro, como se aprecia las líneas perimétrales en la Fig. 3ª. Con el número 4 se muestra los esparragos roscados que saliendo de la carcasa o soporte sirven para unirla a la parte trasera lateral del vehículo, pudiendo ser estos eliminados en aquellos coches que no sean necesarios por llevar medios de encaje o soldadura.



40 Con el 5 se muestra los cables que van al filamento
7 y con el 6 se muestra el cristal o parte transparente
para que salga la iluminación o rayo de luz del interior
del faro al exterior, el cual está asimismo colocado en
la carcasa 1 con inclinación suficiente para que la luz
o rayo salga hacia la parte baja de la carretera, sien-
45 do por tanto la parte más baja de la carcasa más angosta
que la superior.

Asimismo se hace constar que el soporte irá se-
parado del faro como se aprecia en la Fig. 3ª, en sus
dos líneas esquemáticas exteriores.

50 Las ventajas que se consiguen con este nuevo fa-
ro son superiores a los corrientes, puesto que por su
inclinación hacia la parte baja, hace que el alumbramien-
to se realice claramente a la parte de carretera que in-
teresa para evitar los deslumbramientos y señalar al vehí-
55 culo contrario su próximo recorrido.

NOTA

Por último y una vez descrita suficientemente
la naturaleza del invento y su formade realización prác-
tic, se hace constar que la presente invención podrá
60 fabricarse en cualquier clase de material, tamaños y co-
lores siendo por tanto lo que se solicita un Modelo de
Utilidad por veinte años en España, el cual queda reco-
gido en las siguientes:

REIVINDICACIONES

65 1ª.- Faro lateral trasero para vehículos, caracterizado
porque el mismo será formado por una carcasa o soporte
rectángular dentro del cual irá formado el faro, con su
filamento correspondiente.

2ª.-Faro lateral trasero para vehículos, según la an-

91541



- 4 -

70 terior reivindicación, caracterizándose porque el faro estará construido con una inclinación o línea superior que irá a juntarse con la lateral en la parte más angosta y junto a la carcasa o soporte anteriormente reivindicado.

75 3ª.-Faro lateral trasero para vehículos, según las anteriores reivindicaciones, caracterizándose porque la parte exterior del faro será de material transparente para el paso de luz al exterior, y cuya parte transparente irá a unirse a la carcasa por encaje o
80 cualquier medio de unión.

4ª.-Faro lateral trasero para vehículos, según las anteriores reivindicaciones, caracterizándose porque por detras de la carcasa o soporte llevará cuatro o más esparragos roscados para su unión o encaje al
85 vehículo.

5ª.-FARO LATERAL TRASERO PARA VEHICULOS, todo tal y como queda descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y se muestra en el dibujo adjunto.

Madrid, 21 de Febrero de 1.962

F. SANCHEZ VALLADARES
P. P.



91541

FIG. 1

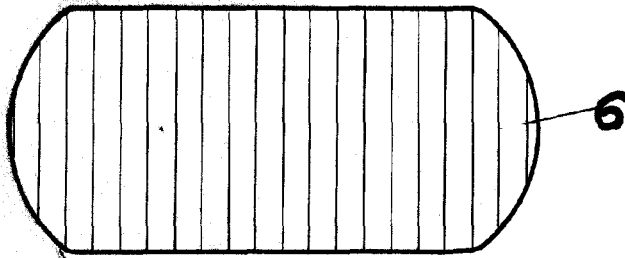


FIG. 2

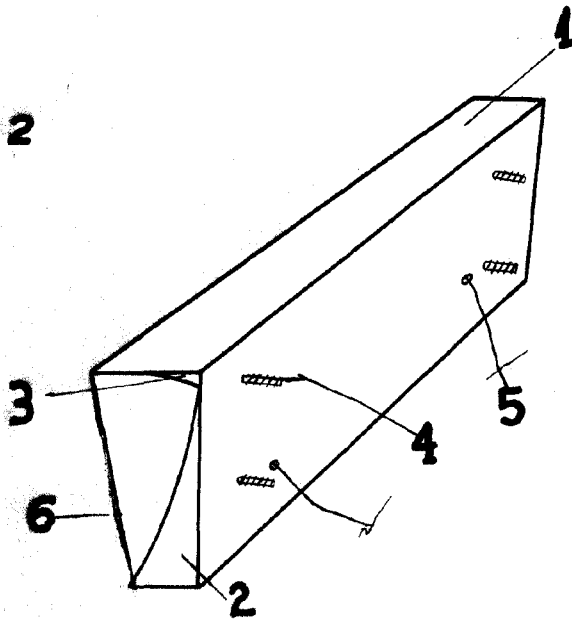
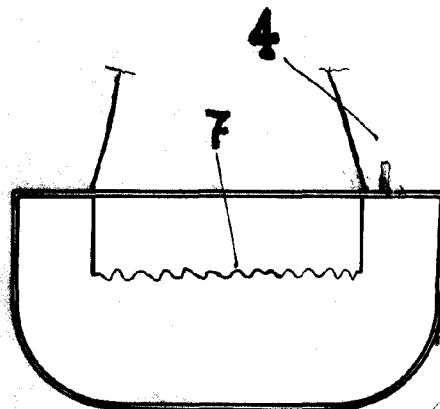


FIG. 3



F. SANCHEZ VALLADARES
P. P.

[Handwritten signature]
MADRID FEBREPO 1962

ESCALA VARIABLE

[Handwritten signature]